

23

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización		4. Número de formulario 14732769740			
				 141517707212489984(8020) 000001473276974 0	
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 8 6 5 0 1 1 9		6. DV: 5	12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal		14. Buzón electrónico: 4 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	26. Número de identificación: 1 1 1 8 6 5 0 1 1 9		27. Fecha expedición: 2 0 1 3 1 0 0 7
Lugar de expedición: COLOMBIA		28. País: 1 6 9	29. Departamento: Casanare		30. Ciudad/Municipio: Hato Corozal
31. Primer apellido: GARCIA		32. Segundo apellido: URREA	33. Primer nombre: ANDRES		34. Otros nombres: DARIO
35. Razón social:					
36. Nombre comercial:					
UBICACIÓN					
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Casanare	40. Ciudad/Municipio: Hato Corozal		1 2 5
41. Dirección principal: CR 6 12 52 BRR LA ESPERANZA					
42. Correo electrónico: andres09894@hotmail.com					
43. Código postal:		44. Teléfono 1: 3 2 0 8 3 6 2 2 5 8	45. Teléfono 2:		
C. ASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código: 8 2 9 9 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 9 0 9 2 5		48. Código: 49. Fecha inicio actividad:		50. Código: 1 2 51. Código:	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código: 4 9 49. No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma: 56. Tipo: Servicio: 1 2 3 57. Modo: 58. CPC:					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No de Folios: 0		61. Fecha: 2021 - 01 - 22 / 09 57:46	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre: GARCIA URREA ANDRES DARIO			985. Cargo: CONTRIBUYENTE		